

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp

Síguenos en Twitter



Contenido

Del 24 al 30 de octubre del 2011



GENERACIÓN PRESENTE O FUTURA, ¿CUÁL PESA MÁS?

Hechos de Importancia

Editorial

¿SE LES "CAILLAUX" EL CUENTO? El gorgojo no podía estar en todos lados...

EL PERÚ EN EL ÚLTIMO RANKING DOING BUSINESS Pese a que avanzamos en algunas áreas, caímos en dos posiciones por el mayor progreso de otros.

3

Economía

EL CAMINO AL INFIERNO ESTÁ EMPEDRADO DE BUENAS INTENCIONES

Respecto al caso de Tambogrande y las recientes protestas en Yanacocha.

1

Comercio

Exterior

ATENTADO CONTRA LA POLÍTICA COMERCIAL: BOMBA I ¡No permitamos que los intereses mercantilistas de unos perjudi-

quen a todo el país!

ATENTADO CONTRA LA POLÍTICA COMERCIAL:
"PROYECTO BOMBA II"

CONVEAGRO no pudo parar la política comercial; ¿lo logrará el MINAG?

SEMANARIO COMEXPERU

Directora
Patricia Teullet Pipoli
Co-editores
Sofía Piqué Cebrecos
Ricardo Paredes Castro
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Rafael Zacnich Nonalaya Alonso Otárola Moore Francisco Cava Quintero Corrección Angel García Tapia Diagramación Carlos Castillo Santisteban Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268







Generación presente o futura, ¿cuál pesa más?

"Y Dios le dijo a Moisés: ve y dile a mi pueblo: mira, yo pongo ante ti bendición y maldición, escoge la vida para que vivas tú y tu descendencia".

Con esta cita de la Biblia (Deuteronomio 30:19), Juan Carlos Ramírez nos mostró que la definición de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas: "Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades", resultaría ser "pirateada".

El problema con este mandato es que las necesidades presentes son siempre mucho más urgentes que las futuras; que las "necesidades" pueden resultar ilimitadas y que el futuro está siempre muy lejos, especialmente cuando significa un costo para el presente.

Lo vemos día a día con los temas de cambio climático: puede ser que la variación de temperaturas tenga efectos dramáticos, pero el aire acondicionado, los pañales desechables y las carreras de autos son "absolutamente necesarias".

Y sin tener que llegar a ejemplos absurdos, la necesidad de alimentar a una población que hoy bordea los 7 mil millones y que será de 9 mil millones en el 2050 está ejerciendo presión constante sobre las áreas cultivables y conduciendo a la depredación de la Amazonía. Enormes extensiones depredadas en Bolivia y Brasil para la siembra de soya ocasionan escasez de lluvias con consecuencias severas.

Incluso, las obras necesarias para aumentar el bienestar de poblaciones alejadas y sacarlas de la pobreza tiene impacto negativo en la sostenibilidad: las imágenes satelitales muestran cómo, alrededor de la tan importante IIRSA, comienza a perderse la vegetación, hecho que se extiende, además, a las vías laterales que surgen a partir de ella.

Es lógico que nadie pretenda suspender la creación de este tipo de infraestructura pensando en las generaciones futuras. Pero lo que sí puede hacerse es control de daños y prevenir el deterioro causado por actividades ilícitas como la extracción de oro de los ríos o la tala indiscriminada para la explotación de madera. En este último caso, al igual que en muchos otros, es mejor dar marcos legales que permitan el control, que permitir lo ocurrido en Tambogrande, donde se perdió la inversión minera formal (y los beneficios del impuesto a la renta, el cuidado ambiental y el empleo formal) para dar paso a explotación ilegal, contaminante y fuera de control.

Dejar que cada quien se arregle puede ser popular en su momento; pero no deja de pasar la factura a las generaciones futuras y a las presentes también.

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU



En el futuro no quedarán mercados por emerger

En el 2050, 19 de las 30 mayores economías del mundo serán de países que actualmente se consideran "emergentes"."

En HSBC lo ayudamos a lograr nuevas conexiones en Perú y en el mundo para Comercio Exterior.







¿SE LES "CAILLAUX" EL CUENTO?

Respecto de la Resolución Directoral Nº 26-2011-AG-SENASA-DSV, que suspendió la emisión de permisos fitosanitarios de importación de fibras e hilados de algodón procedentes de la India, COMEXPERU presentó las siguientes consideraciones: i) no cuenta con justificación técnica; ii) es arbitraria, puesto que sobrepasa el ámbito de acción del SENASA; iii) las medidas sanitarias y fitosanitarias están reguladas por la OMC, aplicarlas sin justificación técnica nos puede conducir a un procedimiento de solución de controversias y, de mantenerlas, a posibles sanciones comerciales; iv) nos coloca en conflicto comercial con el próximo país en nuestra agenda de negociaciones comerciales, la India; v) afecta toda la cadena textil y confecciones; entre otras. Es por ello que, tomando en cuenta todas estas consideraciones, ha sido eliminada.

Desde el 23 de agosto, fecha en que fue publicada, dicha resolución fue duramente criticada. Frente a ello, los argumentos en su defensa iban cambiando día tras día, por parte del ministro de Agricultura, Sr. Miguel Caillaux, y el director general de SENASA, Sr. Óscar Domínguez, sin ningún informe técnico que los respaldase. La resolución resultó ser escandalosa, pues ocasionaba un daño tremendo a la industria, y no estaría nada mal que la Contraloría investigara lo ocurrido.

Ante la eliminación de la medida, el propio ministro Caillaux señalo que: "Ellos (el Gobierno de la India) manejan el mercado como les da la gana y nosotros tenemos derecho a mirar ciertas dudas de tipo sanitario". Es cierto que India utiliza herramientas muy criticadas internacionalmente y "administra" su comercio con políticas similares a las de países de la región como Brasil y Argentina, y que dado su tamaño distorsionan el mercado mundial. Sin embargo, no estamos defendiendo a la India, sino al principio: no se puede imponer medidas sanitarias u otro tipo de obstáculos técnicos al comercio sin justificación ni sustento técnico, y menos para proteger a un grupo de empresas. Si un país subsidia o una empresa tiene prácticas desleales, los que se sientan afectados (la "rama de producción nacional") tienen que probarlo y seguir los procedimientos de antidumping o medidas compensatorias ante el organismo técnico indicado, el Indecopi.

El Sr. Miguel Caillaux debe tomar conciencia de que ya no es el presidente de Conveagro; que hoy en día cumple funciones públicas como ministro de Estado (del latín minister, 'servidor', y no 'servidor'), por lo que debe trabajar en función del bienestar de la población en su conjunto y, especialmente, cumpliendo con los mandatos de la ley (y las buenas costumbres).

EL PERÚ EN EL ÚLTIMO RANKING DOING BUSINESS

El pasado 19 de octubre, el Banco Mundial publicó su ranking de facilitación de negocios Doing Business, en el cual el Perú descendió dos posiciones al ubicarse en el puesto 41 de 183 países. Cabe resaltar que se hicieron ciertos ajustes en el DB 2011 con la finalidad de poder realizar comparaciones, motivo por el cual nos encontrábamos en el puesto 39 y no en el 36. En Latinoamérica y el Caribe, nos ubicamos en el segundo puesto, superados solo por Chile en el puesto 39 (y ojo con Colombia que nos está pisando los talones en el puesto 42, ver Semanario Nº 634 sobre la aprobación de su TLC). A pesar de que el Perú ha realizado reformas en ciertos sectores, estas no necesariamente han sido lo suficientemente buenas para continuar avanzando, más aún si tenemos en cuenta las constantes reformas que realizan los otros países.

A pesar de ser uno de los puntos en los cuales se han hecho reformas, hemos disminuido tres puestos en la apertura de negocios, lo cual demuestra los avances que se están haciendo en los otros países. Las reformas en este aspecto han generado la reducción del tiempo de 27 a 26 días, la reducción del costo del 13.6% al 11.9% del PBI per cápita y, finalmente, la reducción de los procedimientos de seis a cinco. Esto se dio, básicamente, por eliminar el requerimiento de depositar el 25% del capital social en un banco antes de que se pueda registrar una MYPE.

Protección a inversionistas se mejoró debido a una mayor capacidad de los accionistas de demandar a los funcionarios y directores. Esto gracias a una nueva ley, la cual permite a los accionistas minoritarios acceder a documentos corporativos no confidenciales. En el pago de impuestos ha sido, sin duda

Área	Puesto	Variación*
Protección a inversionistas	17	4
Registro de propiedades	22	2
Obtención de crédito	24	-3
Apertura de negocios	55	-2
Comercio transfronterizo	56	-
Obtención de electricidad	82	1
Pago de impuestos	85	8
Cierre de empresas	100	2
Licencias de construcción	101	-5
Cumplimiento de contratos	111	-1
General	41	-2

alguna, el área en la cual más se ha mejorado. Esto se debe a la disminución de 380 a 309 días como tiempo destinado para realizar los trámites burocráticos para el pago de impuestos. Esta mejora se debió principalmente a la promoción del pago de impuestos de manera electrónica, lo cual facilita el proceso. No obstante, hay aún bastante espacio para continuar con las mejoras.

Todas las reformas que nos han permitido mejorar posiciones en este año se han hecho en el 2010 (ver <u>Semanario Nº 565</u>), lo cual demuestra que el tema de la competitividad y apertura de negocios no ha sido central en la agenda del actual Gobierno. Por ello, se deberían tomar más medidas para la facilitación de negocios, empezando por las licencias de construcción, el cumplimiento de contratos y el cierre de empresas, pues no se ha realizado ninguna reforma importante en dichas áreas en los últimos años, lo cual probablemente haya ocasionado que sean aquellas en las cuales nos encontramos peor. Además, debemos tener en cuenta todo el apoyo que nos pueda brindar el APEC para la apertura de negocios, el comercio transfronterizo y el cumplimiento de contratos, mediante los informes y recomendaciones que le den al Perú para mejorar en esos aspectos.



No dejes a la suerte tus operaciones de Comercio Exterior con China

Para mayor información llama al 219 2347

Grupo Interbank



Economía



El camino al infierno está empedrado de buenas intenciones

Lamentamos los recientes actos vandálicos que se han producido en el distrito cajamarquino de La Encañada, los cuales han impedido el avance en el proyecto Conga y el cese de operaciones de la minera Yanacocha, así como han provocado la destrucción de maquinaria perteneciente a contratistas, valorada en cerca de S/. 2 millones. Estos actos inaceptables generan cuantiosas pérdidas no solo para Yanacocha, sino para la población y los Gobiernos central y regional. Con la paralización de las operaciones, la empresa deja de percibir diariamente cerca de US\$ 2 millones, lo que disminuye los ingresos del Estado (tanto el Gobierno central como la misma región y distritos aledaños) en cerca de S/. 2 millones en impuesto a la renta y S/. 1 millón por concepto de canon. Estos ingresos para el Estado cubrirían, en cerca de dos meses, el nuevo programa Beca 18; en casi cuatro meses, el programa Pensión 65; y en cerca de un año, el presupuesto del programa Juntos, lo cual demuestra cuán importante es el aporte del sector minero al presupuesto de la República.

Ante esta situación, es indispensable que el Gobierno brinde completa seguridad para las empresas y no ceda ante las presiones injustificadas de grupos revoltosos que fuerzan la instalación de mesas de diálogo. En este caso, hablamos de defender a una minera formal, que tributa, brinda empleo y cumple los lineamientos medioambientales. Este tipo de acciones, además de la pérdida de ingresos por parte del Estado y la empresa, también genera pérdidas en horas hombre, es una mala señal para los inversionistas y podría poner en riesgo la cartera de inversiones para la región. Sin embargo, en este caso, el Gobierno central parece "invisible". Aparentemente, el principal responsable de estos actos es el alcalde de La Encañada y son los Gobiernos local y regional quienes tienen alguna intención de remediar esto mediante las mesas de diálogo, lo cual no es necesariamente lo más provechoso. La investigación de estos atentados tiene que llevarse a cabo pronto y se debe apresar a los responsables.

TAMBOGRANDE, UNA HISTORIA QUE NO SE DEBE REPETIR

Los recientes actos en el distrito de La Encañada nos recuerdan el caso de Tambogrande, en Piura, y la intención de la minera Manhattan de invertir en esta zona. En aquella oportunidad, el Gobierno cedió ante la presión de agitadores políticos, así como de personas que aparentemente tenían "buenas intenciones" y que no deseaban el establecimiento de la inversión privada. El sustento de estos grupos era la pérdida de los "maravillosos" limones y mangos que se sembraban en la zona, cuyo potencial podría haberse visto disminuido ante el establecimiento de la minera, y se dijo que la finalidad era generar un "desarrollo agrario sostenible" para la población.

Para resolver el problema se realizó un referéndum, financiado por Oxfam, en el cual ganó por amplia mayoría el rechazo hacia la minera. Es importante recordar que todas aquellas personas que se expresaban favorablemente hacia la minería eran sometidas a "justicia rondera", lo cual pudo desincentivar que aquellas personas a favor de esta actividad se pudiesen expresar libremente. Una vez conocidos los resultados, se quemó el campamento, por lo cual la minera cesó todas sus intenciones de invertir. Sin embargo, como ha sucedido en Puno y Bagua, entre otros casos, no ha sido detenido ningún responsable por estos sucesos cuasiterroristas. De ese modo, hacia fines del 2003, pareció que, bajo los puntos planteados, la no construcción de esta minera era una acción viable, más no óptima, para el distrito.

No obstante, cerca de ocho años después, se ha demostrado que espantar a la minería formal ha estado muy lejos de ser la solución. Actualmente, la minería informal se está expandiendo debido a la riqueza en estas zonas y es un gran problema para la región (desde Tambogrande hasta la frontera con Ecuador), ya que no brinda recursos a la población, además de contaminar las tierras y el agua de la zona por el uso indiscriminado de mercurio. Es decir, no hay ni minería formal y tal vez ni siquiera haya agricultura en poco tiempo. Esto hubiese sido diferente con la minería formal, por el simple hecho que esta sí esta sujeta a las regulaciones del Estado. Además, ninguna de las organizaciones que acosaron a la minería (¿dónde estás ahora, OXFAM?) y propusieron este desarrollo agrario está haciendo algo para controlar la minería informal. Inclusive, esta actividad genera tanto malestar que los pobladores que inicialmente se opusieron a la minería legal, actualmente claman por ella, pero el Estado y el orden, otra vez, son invisibles.

Sin duda alguna, el caso de Tambogrande debe servir para que situaciones parecidas no se repitan. Aunque se prometió un desarrollo agrícola sostenible, solo se ha obtenido contaminación, minería informal (la cual es muy difícil de controlar), pérdidas respecto a los potenciales ingresos de la minería formal (¡y con estos precios del oro!) y, finalmente, los campesinos han perdido sus tierras porque no han podido pagar los préstamos que obtuvieron para el falso desarrollo agrario. Por ello, el Estado debe aplicar políticas que busquen el mayor beneficio para la población en un largo plazo, y estas organizaciones ser consecuentes en sus actos, ya que parece que solo buscan oponerse a la inversión privada o engrosar la lista de sus benefactores extranjeros.













Comercio Exterior



Atentado contra la política comercial: Bomba I

Lo que presumíamos que era una artimaña proteccionista y mercantilista, utilizando a una institución que debería ser principalmente técnica como el SENASA (ver <u>sección Hechos</u>), parece ser que forma parte de una estrategia mayor y que llevaría a retroceder más de 20 años de reforma comercial y apertura al mundo.

El grupo parlamentario Gana Perú, por iniciativa del congresista Daniel Abugattás, ha presentado el proyecto de ley Nº 341/2011-CR "Ley de lucha contra la subvaluación de importaciones". Esta propuesta es muy similar al proyecto de ley Nº 3977/2009-CR, presentado por el mismo congresista en el período 2009-2010. No es la primera vez que nos topamos con "muertos vivientes", es decir, proyectos de ley que no calaron en Gobiernos pasados y que resurgen en este.

Este proyecto de ley, lejos de luchar contra la subvaluación, generaría desconcierto en el sistema de valoración aduanero y, con ello, una serie de retrocesos a la reforma aduanera actual.

EL MUERTO VIVIENTE

Lo que el proyecto pretende establecer es una norma de valoración distinta (llamada de "último recurso") al valor de transacción (que se basa principalmente en la factura comercial que presenta el importador) para un grupo de "mercancías sensibles". Esto no es consistente con los compromisos asumidos por el Perú en el Acuerdo sobre Valoración de la OMC. Dicho acuerdo no permite hacer excepciones automáticas al valor de transacción y más bien establece una serie de procedimientos a seguir cuando no se puede utilizar el 'valor de transacción'.

Violando estos principios, el proyecto pretende que se utilice un mecanismo de valoración llamado de "último recurso" (más engorroso y complicado) para mercancías sensibles al fraude aduanero. Con ello, el mecanismo se aplicaría, no a operaciones de importación específicas en las que la documentación presentada por el importador genere dudas, como es la práctica internacional, sino a un grupo de mercancías previamente definidas como "sensibles" (¿según entender de los intereses de alguna empresa o sector?).

Tanto es así que, en lugar de aplicarse este 'último recurso' a operaciones específicas que despierten dudas, el proyecto pretende que se aplique a una lista de productos y a un tipo de importadores (principalmente PYME). Así, por el solo hecho de importar algún producto de esa lista, ya la SUNAT estaría obligada a revisar toda la carga con sus respectivos documentos, prejuzgando a quienes la importan, al punto de tratarlos casi como defraudadores.

Cabe mencionar también que el listado de productos (que en el anterior proyecto fue elaborado por el Comité de Confecciones de la SNI) consta de un total de 592 partidas, de las cuales casi el 80% son insumos o materia primas para las confecciones, de tal manera que las PYME confeccionistas que utilizan insumos del exterior serían las principales perjudicadas con este proyecto. ¿Tienen el MINCETUR y PRODUCE algo que decir?

Asumimos que sí, especialmente porque la barrera y sobrecosto que se quiere imponer se haría a los importadores que, por ejemplo, registren menos de tres declaraciones de importación en los últimos doce meses, entre otros. Con ello los principales afectados serán las PYME que necesiten importar insumos. ¿Ya nos olvidamos de aquello de inclusión?

Finalmente el proyecto pone en peligro la actual reforma aduanera, puesto que en las Disposiciones Complementarias y Finales se solicita ¡¡¡documentos originales físicos!!! para ingresar a la frontera o descargar y movilizar las mercancías. Ello implica retroceder por lo menos ¡¡¡20 años!!! en materia de modernidad aduanera. Es bien sabido que hoy en día todos los documentos son enviados electrónicamente y ya nadie utiliza el papel.

Por otro lado, no hay que ser un erudito en normativa internacional para entender que prejuzgar que un importador está infringiendo la ley basándose en una lista de características y productos, generaría un riesgo latente a ser demandados ante la OMC. Vale recalcar que un proyecto con este esquema de operación atenta contra los objetivos del Doing Business (que tanto esfuerzo le vienen representando al sector empresarial) al generar sobrecostos al comercio exterior en materia de tiempo, logística y cumplimiento de contratos.

Nuestra preocupación no va por el loable objetivo de luchar contra la subvaluación, que apoyamos y acompañamos decididamente, sino por el instrumento que se va a utilizar para ello.

En las últimas semanas, hemos escuchado decir al presidente del Congreso de la República, Daniel Abugattás, la frase "no blindaremos a nadie". Pues, con esa misma tenacidad debería darse cuenta de que esta iniciativa legislativa perjudica a todos los consumidores, que somos los 30 millones de peruanos, ¿para favorecer a quién? ¿Dónde quedó eso de no blindar a nadie? ¿A quiénes estaría 'blindando' con esta propuesta?





Comercio Exterior



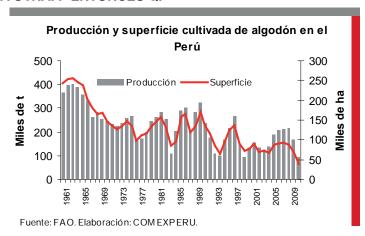
Atentado contra la política comercial: "Proyecto Bomba II"

A pesar de saber que la injustificada suspensión de la emisión de permisos fitosanitarios de importación de fibras e hilados de algodón procedentes de la India le causa un daño terrible a la industria textil y confecciones, especialmente a las pequeñas empresas, hace unos días, el Ministerio de Agricultura (MINAG) hizo llegar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Comercio Exterior (MINCETUR) y el Ministerio de la Producción (PRODUCE) una propuesta para elevar el arancel aplicado ¡¡hasta el 30%!! a cerca de 300 partidas de toda la cadena del algodón, textiles y confecciones. Dicha iniciativa se argumenta en la situación actual que atraviesa la producción de algodón nacional y el incremento de las importaciones de fibras e hilados de algodón que *estarían* ingresando con precios de competencia desleal. Es decir, una arremetida contra el sector textil y confecciones basada en problemas estructurales y comerciales propios del sector, y que va contra la política de apertura e integración comercial que tan buenos resultados nos ha traído en los últimos años.

SITUACIÓN ALGODONERA: UNA INDUSTRIA JALA A LA OTRA. P ENTONCES Q.

El primer argumento del MINAG se basa en que "mientras que la producción mundial escaseaba y los precios alcanzaban picos máximos, en el Perú la producción de algodón tocaba piso como consecuencia de una serie de problemas estructurales y comerciales, lo cual impidió que los algodoneros peruanos pudieran sacar provecho de los elevados precios experimentados por otros países productores". Veamos lo que sucede en el contexto nacional:

El Perú es un país algodonero por tradición. Lamentablemente, tras la Reforma Agraria de 1969, vio mermada su competitividad y producción. Según cifras de la FAO, se observa que mientras en la década de los sesenta la producción y la superficie cosechada promedio fueron de 339 mil toneladas (t) y 218 mil hectáreas (ha), respectivamente, en el período 2000-2009 fueron de 164 mil t (-52%) y 77 mil ha (-63%).



Evidentemente, el algodón forma parte indispensable de la cadena productiva del sector textil-confecciones, el cual representa alrededor del 15% del PBI manufacturero, el 2.5% del PBI y, además, es uno de los más dinámicos en lo que respecta a exportaciones: US\$ 361.4 millones en textiles y US\$ 1,201 millones en confecciones durante todo el 2010. Estas últimas han crecido a una tasa promedio anual del 10% desde el año 2000.

Siendo el último eslabón de la cadena, el sector textil-confecciones necesita una provisión continua e ininterrumpida de algodón. Sin embargo, la producción algodonera es insuficiente para satisfacer la demanda del sector, razón por la que se recurre a las importaciones, las cuales son duramente criticadas y perseguidas por un grupo de interés que, más allá de buscar una solución sostenible para su sector, pone en riesgo la reforma comercial y la apertura al mundo por la cual se ha trabajado intensamente en los últimos 20 años.

El segundo argumento tiene relación con las importaciones de hilados de algodón. Este señala "como un antecedente preocupante el pronunciamiento de INDECOPI que se describe en el Informe Técnico Nº 043-2009/CFD-INDECOPI del año 2009, que verifica la existencia del daño grave a la producción nacional de hilados de algodón debido al abrupto incremento de las importaciones del mismo producto procedentes de la India y propone invocar una Medida de Salvaguardia General...". La verdad es que la búsqueda de una salvaguardia (una medida política de simple y clara protección de la competencia internacional) ya parece una política del Ministerio de Agricultura, que lo que debería estar haciendo es mejorar la productividad y resolver los problemas de fondo de su sector.





Comercio Exterior



El MINAG ha "olvidado" mencionar que la comisión integrada por el MEF, MINCETUR y PRODUCE, que evaluó dicho informe, consideró que este carecía de información suficiente que demostrara fehacientemente que el hilado de algodón nacional y el importado constituyen productos similares o directamente competidores. Vale decir, los tres ministerios involucrados consideraron que el informe no demostraba la necesidad de aplicar la salvaguardia solicitada.

POLÍTICA COMERCIAL EN TIEMPOS DE CRISIS Y RESULTADOS DE LA APERTURA

En tiempos de políticas proteccionistas, con aranceles elevados y muy diferenciados según sectores "privilegiados", la industria no lograba despegar y registraba incluso caídas en su PBI. Algunos grupos industriales se conformaban con un mercado interno cautivo, que tenía que aguantar altos precios y baja calidad. Ello también desmotivaba la exportación y el competir en los mercados globales.

Con la apertura comercial, desde los años 90, la industria manufacturera ha crecido y se ha diversificado, con productos que brillan a nivel internacional. Así, con un promedio arancelario ya relativamente bajo (5%), en el 2008 la producción manufacturera no primaria creció un 8.9% y, tras un año de crisis global, creció un 16.9% en el 2010.

En resumidas cuentas, las reducciones arancelarias se dieron en pos del bienestar de las familias y consumidores peruanos. El manejo arancelario debe responder a una visión de largo plazo, de fomento de la competitividad de la economía en general, más que a problemas netamente coyunturales.

ESTRATEGIA DEL "CARGAMONTÓN"

Ciertos sectores del Ejecutivo y el Legislativo parecen jugar en pared. Y el objetivo sería minar (¿MINAG?) los acuerdos comerciales firmados por el país, en busca de su incumplimiento, ya que no sería bien visto oponerse directa y abiertamente. Asumimos que, con actitud responsable, el MEF, PRODUCE y el MINCETUR (defensor de la política comercial) se opondrán y denunciarán estos intentos.

EN BÚSQUEDA DE LA CONSISTENCIA

Ahora bien, si el objetivo de la iniciativa es asegurar la productividad del sector algodonero, no entendemos por qué el MI-NAG no alza su voz de protesta frente a la aplicación de la moratoria al ingreso de transgénicos al país: De acuerdo con el Dr. Marcel Gutiérrez, director del Laboratorio de Micología y Biotecnología de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el algodón transgénico posee resistencia a insectos perforadores de bellotas; ocupa millones de hectáreas en EE.UU., China, India, Argentina, Grecia, Colombia; disminuye los costos por el menor uso de pesticidas en hasta US\$ 500 por hectárea y mejora del medio ambiente. Esta alternativa podría representar una alternativa de solución sostenible a los problemas estructurales y comerciales de los que el MINAG se queja.



